

COMUNICACION N° 02/97

Santiago, 10 de Marzo de 1997

Comunico a usted que el Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Marzo último, bajo la presidencia del señor Ministro de Minería don Benjamin Teplizky L., adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02/97 (05.03.97)

CONSIDERANDO:

1. El compromiso adquirido por la Corporación con los trabajadores Rol B de la División Chuquicamata en el proceso de Negociación Colectiva del año 1996, de construir un nuevo hospital en la ciudad de Calama, una vez que los requerimientos operacionales de la División haga necesario abandonar el sector ocupado por el actual Hospital Roy H. Glover.
2. Los antecedentes, estudios y evaluaciones presentados por la División Chuquicamata en la presente sesión de Directorio.

VISTOS:

- Las atribuciones conferidas al Directorio por la letra k) del Artículo 9° del D.L. 1350, de 1976, modificado por la Ley N° 18.958, y la letra l) del Artículo 15° del D.S. de Minería N° 146 de 1991, que contiene los Estatutos de Codelco-Chile;

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo, o a quien éste designe, para concurrir a la creación de una sociedad anónima cerrada cuyo objeto será proyectar (ingeniería conceptual básica y de detalle) y llevar adelante las acciones destinadas a la construcción de un inmueble hospitalario en la ciudad de Calama, debiendo encargarse de la ejecución de dicha obra, ya sea en forma directa o a través de terceros; con un capital inicial de \$ 150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de pesos) dividido en 150.000 acciones sin valor nominal, pudiendo suscribir y pagar hasta el 99,99% del capital accionario de dicha sociedad; y establecer las demás estipulaciones relacionadas con la administración de la Empresa y las facultades de las Juntas de Accionistas.

2. Autorizar al Presidente Ejecutivo para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que estime necesarios o convenientes para cumplir el presente acuerdo.
3. Llevar a cabo el presente acuerdo sin esperar la aprobación del Acta.



MARIA TERESA WEDELES M.
SECRETARIA GENERAL